

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18017 BARCELONA

Don Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 4057/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Javier Quiñonez Jaramillo, con NIF 47325286A.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A210022541-1